

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE JAÉN.

**4889**      *Notificación de Sentencia. Procedimiento: S.S. en materia prestacional 229/2017.*

#### **Edicto**

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 229/2017.

Negociado: EM.

N.I.G.: 2305044S20170000965.

De: Sebastian Padilla Aparicio.

Abogado: Javier Torres Parra.

Contra: INSS, TGSS y Marcotrans Terrestre, S.L.L.

Abogado:

Don José Ramón Rubia Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Jaén.

#### **Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 229/2017 a instancia de la parte actora D. Sebastian Padilla Aparicio contra INSS, TGSS y Marcotrans Terrestre, S.L.L. sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Sentencia de fecha 27/09/17 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### **"Fallo**

Desestimar la demanda promovida por D. Sebastián Padilla Aparicio contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social y empresa Marcotrans Terrestre, S.L.L., a quienes se absuelve de las pretensiones deducidas en su contra.

Publíquese esta sentencia y notifíquese a las partes, con la advertencia de que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante este Juzgado, en plazo de cinco días a contar a partir del siguiente a la notificación de la presente, para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación al demandado Marcotrans Terrestre, S.L.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 23 de Octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia, JOSÉ RAMÓN RUBIA MARTÍNEZ.